

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA

Al responder este oficio Usted
deberá hacer referencia al proceso
cuyo radicado es el N°
23001418900420220050400

Montería, 18 de octubre de 2022.

Oficio N° 1201.

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL – REPARTO
Correo: repartoprososjcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cereté (Córdoba).

REFERENCIA: Envío proceso ejecutivo radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**20220050400**, para que sea repartido al juzgado promiscuo municipal que corresponda en reparto.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 14 de septiembre de 2022, mediante el cual esta unidad judicial **rechazó de plano** el proceso indicado en la referencia, **en razón del factor territorial**, de manera atente me permito remitir a esa unidad judicial el indicado expediente con el fin de que **se asigne al juez promiscuo municipal que corresponda en el reparto**, en quien reside la competencia para conocer del mismo.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido removido de la carga procesal de esta unidad judicial en el aplicativo TYBA, se hace envío del expediente y las actuaciones surtidas dentro del mismo a través del correo electrónico de este juzgado, como mensaje de datos, al e-mail de esa unidad judicial para que obren como documentos que integran el expediente digital que se remite.

Cordialmente,


MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario

(Firmado original)

Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220050400 con su actuación, para reparto entre los juzgados promiscuos municipales por haberse rechazado de plano en razón del factor territorial

Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/10/2022 9:04

Para: Reparto Procesos Juzgados - Córdoba - Cereté <repartoprosesosjcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [23001418900420220050400](#)

Cordial Saludo.

El Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería (Córdoba) le hace saber que el mensaje de datos que se remite es para conocimiento exclusivo de su destinatario. Por tanto, si Usted no tiene el carácter de receptor final del mismo, deberá proceder a su reenvío inmediato a esta unidad judicial y eliminar dicho contenido de su ordenador y archivo electrónico. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, está prohibido por la Ley.

Atentamente,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Carrera 3 N° 30-31 Piso 2°, Edificio La Cordobesa

Correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería (Córdoba).

Recuerde que nuestros únicos medios digitales autorizados son:

1. Para **consulta de procesos**, a través del enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>,
2. Para **consulta del Micrositio** del Portal Web de la Rama Judicial, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria>,
3. Para la **atención virtual**, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/contactenos>
4. Para recepción de documentos como mensajes de datos, únicamente a través del correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co y
5. En la **red social Twitter**, a través de nuestra cuenta [@j05cmmon](#)

Respuesta automática: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220050400 con su actuación, para reparto entre los juzgados promiscuos municipales por haberse rechazado de plano en razón del factor territorial

Reparto Procesos Juzgados - Córdoba - Cereté
<repartoprosesosjcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/10/2022 9:04

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Información general **REPARTO CERETÉ**

Horario de atención y recepción:

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 12:00 M Y DE 01:00 PM A 05:00 PM EN DÍAS HÁBILES

Demanda recibida posterior a esta última hora, será repartida con fecha del siguiente día hábil sin excepción.

Este correo ES SOLO PARA RECEPCIÓN DE DEMANDAS Y CONTROL DE GARANTIAS PARA REPARTO en el municipio de **Cereté**.

LAS ACCIONES DE TUTELAS Y HABEAS CORPUS deben ser presentadas a través del aplicativo de tutela en línea.

LINK DE ACCESO AL PORTAL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

TUTORIAL EN YOU TUBE

<https://www.youtube.com/watch?v=n2OHuC1R84c>

CUALQUIER OTRO MEMORIAL NO SERÁ ATENDIDO, por favor verifique antes de enviar.

CORREOS DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE CERETÉ:

JUZGADO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO:	j01cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO:	j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

PENAL CIRCUITO:	DEL	j01pctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co
PROMISCUO FAMILIA CIRCUITO:	DE DEL	j01prfctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co
PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL		j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co
SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL		j02prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Entregado: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220050400 con su actuación, para reparto entre los juzgados promiscuos municipales por haberse rechazado de plano en razón del factor territorial

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 18/10/2022 9:04

Para: Reparto Procesos Juzgados - Córdoba - Cereté <repartopprocesosjcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Reparto Procesos Juzgados - Córdoba - Cereté \(repartopprocesosjcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:repartopprocesosjcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220050400 con su actuación, para reparto entre los juzgados promiscuos municipales por haberse rechazado de plano en razón del factor territorial